

1
Al Sr. Mendez y Sr. Martin de la Cruz
mi oficial m. de la Com. de la Com. de la Com.

Valde y Leroy July 16 de Diciembre de

1843.

[Signature]





Ilmo. Señor, Rector y Clauro de la Universidad de Salamanca

El Doctor D. Juan Mendiz y San Martin, el menor de los hijos de una Universidad literaria, acude a la bondad de tan sabia madre con la confianza, con que siempre han acudido todos sus individuos en sus apuros y conflictos. Bien recuerda N. S. que en la fatal epoca de la guerra de la independencia se repartieron entre los que entonces eran Catedraticos las casas propias de ese Cuerpo literario con el fin de ponerlas a cubierto de la destrucion, y con la obligacion de pagar realcía de censo correspondientes al Capital del Valor que entonces tenian realmente estas fincas, y que era muy corto en razon a su minima salida. Como tambien, que hallandose poco despues la misma Universidad imposibilitada de pagar a dichos Catedraticos la renta asignada en el plan de estudios, que entonces regia, y que plenamente habia ofrecido satisfiables al mandarlos de orden del Gobierno intruso volver a regentar sus catedras, adoptó el medio de darles por redimido el censo, adjudicandoles el Capital en parte de un sueldo sujeto a liquidacion. Al que expone le tocó en este repartimiento la casa señalada con el numero en la calle de las Maras, que tan luego como se le dio por redimido el censo tubo que vender para suvenir a su subsistencia, en menor precio por cierto, que aquel en que se le habia adjudicado. Provisado luego a emigrar por haberse hallado desgraciadamente empujado



5
en aquel turbillon politico, y habiendo tenido despues à sus
propios la delicadesa de no volver à esa Ciudad,
retirandose à este rincón, ignoraba absolutamente
por las posteriores resoluciones de la Universidad sobre el particular
de sus casas, y todo lo concerniente à este y otros puntos, dedi-
cado unicamente al ejercicio de la Abogacia, y à no desacredi-
tar ni en su trabajo ni en su conducta la ilustre academia, à
que tiene el honor de pertenecer: hasta que poco tiempo hace
se vio citado de ereccion y saneamiento por el ultimo parecer
de la repetida casa à instancia de la Universidad, precisando-
le el restorado imperio de aquel à mostrarse parte, y ver si
podia conseguir à sus primeras contestaciones evitar una respon-
sabilidad, de que se creia muy distante, no habiendo sacado de
la casa otro producto, que venderla en menor precio. El sír,
que ha tomado el negocio, le ha convenido de que no le es
posible evitar entrar con ese Ilustre Cuerpo Literario in un
pleito, para cuyo saneamiento se halla sin facultades, y el que,
por mas que su amor proprio le desingee tener la razon de su
parte, le es sumamente repugnante emprender.

En este conflicto persuadido de que una madre tan sabia
como protectora de sus hijos no puede querer arriesgar à ninon
no de estar con un pleito necioso, mayormente quando no podia
tener resultado, pues seria impruible encontrar à su fin
ningun medio en el que represente para llenar su objeto, ha
cruido de su deber y decoro acudir mas bien à la clemencia y
benignidad de V. M. suplicandole francamente su situacion, y
implorando aquella bondad, que ha hecho brillar siempre con



sus individuos desgraciados. Nada valdria á V. S. E., cuando le
 ascano, que las utilidades de mi bujese, unico recurso de mi
 triste subsistencia, apenas alcanzan en el dia á lo mas indispensa-
 ble. Constituido en un Juzgado pobre, afectado mas de doce a-
 ños hace de una enfermedad crónica, que me impide salir
 de casa aun para ir misa, y asistir por consiguiente á los
 juicios de menor cuantia, y son actos que requieren presencia
 personal, y á los que pertenecen el mayor numero de estos negocios,
 estoy limitado al despacho de los peticiones de esa clase, que van
 por á mis manos entre ocho Sembrados, que trabajamos en estos
 Tribunales, y entre los cuales su mayor numero son de pobres, á su
 favor que nada valen. Me es imposible por consiguiente, apro-
 nar ninguna suma considerable para la redencion del censo de
 una casa, que solo me valió cuatro mil r. Hace mas de treinta
 años. Pero si apesar de mi triste situacion es inevitable algun
 sacrificio, prefiero hacerlo, aun que con los necesarios respingos, en cum-
 plimiento de los acuerdos de la Universidad, aun que yo no haya
 tenido parte y ni aun siquiera noticia de ellos, que en oposicion á
 las resoluciones de una madre ilustrada, á quien debo lo poco
 que sé, lo poco que valgo, y la tal cual estimacion, que he
 procurado conservar. Dionesse pues V. S. E., dando credito á la fa-
 tal situacion seguramente no recordada de este hijo, que re-
 clama su proteccion, dispensarsela en quanto le sea posible,



jurara no solo de su eterno agradecimiento, sino de que se halla
dispuesto á obedecer sus mandatos: y para ello

70 DE
1813

Súplica rendidamente á S. M.

se sirva determinar en cuanto á la redencion del indicado censo,
lo que en favor de este representacionario y enfermo le diese su reveren-
didad, y el trite estado, en que se encuentra.

Dios guarde á S. M. muchos años. Cuellar

23 de Junio de 1813.

A. L. O. de S. M. su muy humilde hijo

José Mendez

Don Juan Mendez

AVSA



4
Ullar 9 de Julio del 83.

J. J. D. Miguel Marcos, Rector de la Universidad de Salam.

Mi respetable compañero y amigo: con ocasion de haber dirigido una peticion á esa Universidad, de que seria á V. facultad enterarse, y yo no lo hago por no molestarle, acabo de saber por primera vez, que se halla V. á su cabeza como Rector de ella. Nada me da lugar para mí, que habiendo tenido la satisfaccion de conocerle, y ser su compañero, ni pueda conocer su grande merito y el poderoso influjo, que una y otra circunstancia le daran en el Estado; ni pueda dudar de la sensatez y nobleza de sus principios, que se enterará eficazmente por un continuo y degenerado compañero, y empujelo fatalmente en una prosercion politica, á la que he venido á este rincón, donde ganando honrratamente la vida á su

bufetes, se ha aumentado mas en no disminuir con su condue-
ta y prudencia el honor de pertenecer á tan ilustre cuerpo,
que en atesorar, lo que nunca ha sido posible en este
pobre pais, y menga en el dia, en que una edad septuagena-
ria, y una enfermedad cronica, que hace doce años me impide
pueda salir de casa, no permiten producir mi trabajo
ni aun lo preciso para acabar con comodidad los pocos
dias que me restan.

Puego á V. pues encarecidamente, que tome bajo su
proteccion mi solicitud, como la de un amigo sincero, y
siempre ha apreciado su mucho merito, que siempre ha
estado, y estara pronto á servirle en cuanto permitiese
sus otras facultades, y que quedara sumamente reconoci-
do á su proteccion y favor. Me valgo de este conducto asi
como para que llegue esta con mas prontitud á manos de
V. como para evitarle otras molestias; mas si V. tiene
á bien escribirme directamente por Valladolid, podria su

5
ministrarle las noticias, que quiera, y ejecutar
cuanto me mande. Sin que no conozca el tratamiento
que debe á U., me dispongo de él por conocer la fran-
quicia de su carácter. Dismielo de esta imperfección
cial, y mande como quisiere á su afro amo y
compañero J. B. S. M.

José María
de San-Martin



Cullán 9 de Julio de 1843.

6

S. J.^{no} Sr. Juan Cerezo.

Mi apreciable compañero y amigo: mi hermano
político Sr. Ambrosio de la Cruz me da el favorable y
sereno acogimiento, que halló en V. como Síndico de nuestra
Universidad mi solicitud á ella sobre el censo de la casa de la
calle de las viñas. No esperaba yo menos de un compañero
hijo de uno de los mayores amigos de mi difunto padre: y
ya hubiera yo escrito á V. antes en directura, si hubiera teni-
do el honor de conocerle. Pero como hace mas de treinta
años que faltó de una Ciudad, todo me es desconocido, y aun
co absolutamente de las noticias que mas me importan. Doy á V. las mas expresivas gracias así por su buena dispo-



sición á favorcesme, como por los pasos que por su natural
bondad ha ofrecido dar para ello: megle á V. y espero,
que continuando inclinado á favor de ese septuagenario
impedido, cuya crítica situación en nada se escagora en el
memorial, continuará entrecandosa en su bueno completo des-
pacho, contribuyendo no solo con su voto ó informe, sino tam-
bien con su influjo y el de sus amigos. Si V. tiene la bondad
de verme directamente, me atenderé algo mas sobre
cualquier particular del que pueda darle alguna noticia.
En todo caso recien á V. la seguridad de mi eterno recono-
cimiento, y el sincero deseo de corresponder en cuanto pueda
servirle este su afecto amigo y compañero J. B. S. M.

Feri unedo
de San-Martin

AVSA

